

RESOLUCION No .00.P.DIC 00233
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.97.4.2.1.0042 del 19 de marzo de 1.997, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **JERVIS SCOTT JERSCOTT CIA.LTDA.**, con domicilio en Manta;

QUE la referida compañía ha aumentado su capital al mínimo dispuesto por la Ley;

QUE la compañía ha superado la causal que motivo la disolución;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. SC.ICP.UDS.00.235 de 6 de octubre, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la Resolución No. 97.4.2.1.0042 del 19 de marzo de 1.997, en lo que corresponde a la compañía **JERVIS SCOTT JERSCOTT CIA.LTDA.**;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 97.4.2.1.0042 del 19 de marzo de 1.997, en lo que corresponde a la compañía **JERVIS SCOTT JERSCOTT CIA.LTDA.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director General de Rentas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva al expediente,

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 16 OCT. 2000


ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO